





APROBACIÓN GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA TC-DC-004-2023 DE RED EXTERNA DE RECARGA DE TARJETAS TRANSCARIBE.

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar a los usuarios del SITM TRANSCARIBE S.A., los servicios de venta y recarga de tarjetas Transcaribe, en todos los establecimientos de aquel y a través de todos sus puntos de red externa ubicados en la ciudad de Cartagena y aprobados por TRANSCARIBE S.A., de conformidad con los procedimientos e instrucciones que para el efecto establezca EL CONTRATANTE mediante el respectivo Esquema Operativo que hace parte integral del presente contrato.

CONTRATISTA/TOMADOR: SOLUCIONES EN RED S.A.S. Nit. 830084645-1

BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A. **Póliza número:** 1070000594001 **Fecha de expedición:** 22/12/2023

Aseguradora: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.



Imagen 1: Fuente Póliza de Cumplimiento anexada en virtud de contrato TC-DC-004-2023

Amparo Cumplimiento del Contrato **Vigencia** 07.12.2023 – 07.12.2026 **Monto** \$ 54.844.216

Amparo Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Vigencia 07.12.2023 – 07.12.2029 Monto \$ 18,281,405

Amparo Calidad de Servicio **Vigencia** 07.12.2023 – 07.12.2029 **Monto** \$ 73,125,621

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía Única de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el contrato celebrado entre las







partes, se permite aprobar la póliza de la referencia, las cuales se encuentran ajustada a la cláusula séptima del contrato TC-DC-004-2023.

Dado en Cartagena de Indias,

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN **GERENTE GENERAL** TRANSCARIBE S.A.

Proyecto: 168 Lauren M. Guerra Echenique Asesora externa OAJ

Reviso: Néstor José Monterrosa López Jefe Oficinas Asesora Jurídica

VoBo: Jong Caupos Jorge Campos Pérez Director Administrativo y Financiero